



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00268 DE 19

(NOV. 17 1953)

por el cual se confirman unos nombramientos.-

EL ALCALDE MPL. DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el Decreto - Ley 1627 de 10 de julio de 1952, facultó a los Alcaldes para nombrar interinamente los funcionarios cuyo nombramiento correspondiera a los Concejos, cuando su período estuviera vencido, sustituyendo la norma fijada por el Decreto 3944 de 14 de diciembre de 1949, inoperante posteriormente, por la expiración del período constitucional de los Concejos, que había fenecido el 10. de noviembre de 1951;
- b) Que con anterioridad al Decreto 1627 arriba citado se provee-
ron por esta Alcaldía las plazas de Contralor y Tesorero Municipal, con sujeción a la norma ordinaria fijada por los Arts. 249 y 250 del Código de Régimen Político y Municipal, por haberse creído inaplicable, en atención a las razones anotadas en la parte final del considerando anterior, el Decreto 3944 de 1949;y
- c) Que para evitar las nulidades que pudieran alegarse, es preciso armonizar las providencias respectivas con las normas legales vigentes,

D E C R E T A :

Art. Unico.- Con retroactividad al diez (10) de julio de mil novecientos cincuenta y dos (1952), confirmase el nombramiento recaído en los señores EDMUNDO NAVARRO FONRODONA y RAUL VILLABONA GRANADOS, para los cargos de Contralor y Tesorero Municipales de Bucaramanga, respectivamente.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 17 1953

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

/rap.-

GOBERNACION DE SANTANDER

19 NOV. 1953

Bucaramanga

APROBADO



GOBERNADOR

JOSE J. AMAYA M.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y POLICIA

GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaría de Presupuesto y Hacienda

SECCIÓN 2a.

Bucaramanga, noviembre 19 de 1.953.

APROBADO

El Secretario de Presupuesto y Hacienda,

GABRIEL GONZALEZ CADENA.

HRP/opc.-